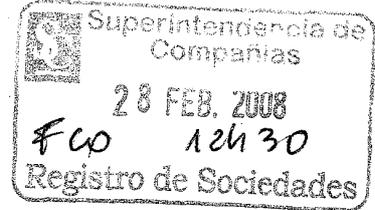


Quito, 27 de febrero de 2008

6538



Señora Doctora
María de Lourdes Atiaga Caicedo
Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Escaneado
29-02-08

ams

De mi consideración:

Byron Antonio Guerra Villavicencio, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y me presento con lo siguiente:

Dando contestación a su oficio No. 03260 de fecha 11 de febrero de 2008, adjunto al presente se servirá encontrar la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, otorgada por el socio Byron Antonio Guerra Villavicencio, a favor de los señores Juan Carlos Guerra Enríquez y Byron Santiago Guerra Enríquez, suscrita ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el 15 de febrero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 2008.

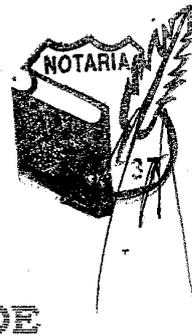
Al haber cumplido con lo que dispone la Ley solicito se sirva dejar sin efecto la disolución de pleno derecho y el archivo del trámite pertinente.

Atentamente


Byron Antonio Guerra Villavicencio
CC 170058655-3


Dra. Marcela Rodríguez
Mat. 7625 C.A.P.
CC

INGRESADO AL SISTEMA
4. 29-02-08



Adelberto Duran

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NANCY AMAPOLA ENRÍQUEZ MANZANO

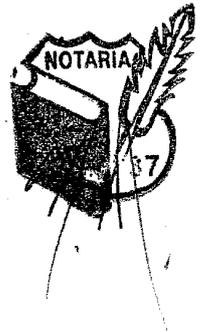
A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ Y BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ

CUANTIA: USD \$ 720,00

QUITO, A 15 DE FEBRERO DEL 2008

DI: 02 COPIAS + 1

JP



Roberto Dueñas Mera

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y
ASOCIADOS CÍA LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA
VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NANCY
AMAPOLA ENRÍQUEZ MANZANO**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUERRA
ENRÍQUEZ Y BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ**

CUANTIA: US \$ 720,00

DI: 2 COPIAS

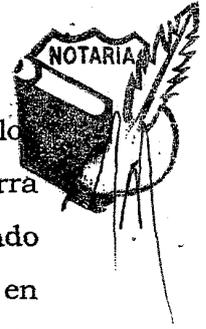
MD/TC

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, quince de febrero del dos mil ocho, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, por sus propios derechos y los



que representan de la sociedad conyugal, el señor Byron Antonio Guerra Villavicencio y su cónyuge, la señora Nancy Amapola Enríquez Manzano, y por otra parte y por sus propios y personales derechos los señores Juan Carlos Guerra Enríquez y Byron Santiago Guerra Enríquez. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas originales, cuyas copias se adjuntan como documentos habilitantes, domiciliados en esta ciudad de Quito. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, advertidos de las penas por perjurio, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta de transferencia de participaciones de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte y por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal el señor Byron Antonio Guerra Villavicencio y su cónyuge la señora Nancy Amapola Enríquez Manzano, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí de profesión Auditor y Contadora respectivamente y domiciliados en la ciudad de Quito a quienes en adelante se les denominará cedentes,



y por otra parte y por sus propios y personales derechos los señores Juan Carlos Guerra Enríquez y Byron Santiago Guerra Enríquez, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación Empleado Privado e Ingeniero en Sistemas y Computación respectivamente y domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará Cesionarios. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Efraín Martínez Paz, Notario Tercero del Cantón Quito el primero de abril de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos con un capital de docientos mil sucres; **b)** Mediante escritura pública de fecha dos de febrero del dos mil otorgada ante el doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre del dos mil, GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., realizó su reforma integral y codificación de estatutos sociales y aumentó el capital a la suma de veinte millones de sucres; **c)** Mediante escritura pública otorgada el vintidós de abril del dos mil tres ante el doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto del dos mil tres, GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., realizó la conversión de capital social a la denominación monetaria dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando la compañía con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** Mediante escritura pública de fecha diecinueve de enero del dos mil cuatro, otorgada ante el doctor Roberto Dueñas Mera Notario

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de febrero del dos mil cuatro se realizó una transferencia de la totalidad de las participaciones a favor del señor Byron Antonio Guerra Villavicencio, quedando como único socio de la compañía; e) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., instalada en la ciudad de Quito, el cuatro de febrero del dos mil ocho decidió por unanimidad autorizar la transferencia de trescientas sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una otorgada por el socio Byron Antonio Guerra Villavicencio a favor del señor Juan Carlos Guerra Enríquez y trescientos sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una otorgada por el socio Byron Antonio Guerra Villavicencio a favor del señor Byron Santiago Guerra Enríquez. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** El señor Byron Antonio Guerra Villavicencio y su cónyuge, la señora Nancy Amapola Enríquez Manzano, siendo titulares de ochocientas (800) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en el capital social de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS transfieren de manera permanente e irrevocable con todos los derechos inherentes a las mismas: a) Trescientas sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor del señor Juan Carlos Guerra Enríquez; y, b) Trescientas sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor del señor Byron Santiago Guerra Enríquez.



Los Cesionarios aceptan estas transferencias por así convenir sus intereses. El capital de GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS                         | Particip   | Capital Suscrito y Pagado | Porcentaje  |
|--------------------------------|------------|---------------------------|-------------|
| Byron Guerra Villavicencio     | 80         | US \$ 80,00               | 10%         |
| Juan Carlos Guerra Enríquez    | 360        | US \$ 360,00              | 45%         |
| Byron Santiago Guerra Enríquez | 360        | US \$360,00               | 45%         |
| <b>Total</b>                   | <b>800</b> | <b>US \$ 800,00</b>       | <b>100%</b> |

**CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio libre y voluntariamente acordado entre las partes por las participaciones objeto de esta transferencia es de SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$720,00) que los cesionarios pagan de contado. Los cedentes declaran recibir este valor a su entera satisfacción. **QUINTA.- RAZONES NOTARIALES:** El señor Notario Tercero del cantón Quito, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. El señor Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón al margen de la inscripción referente a la consitución de la sociedad, en los términos señalados en la Ley de Compañías. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan al Gerente General de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CÍA LTDA., para que una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique este particular a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante el acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

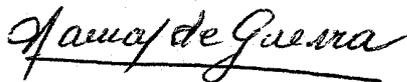
*M.*

CÍA LTDA., que acredita que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted, señor notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de rigor necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Firmado.- Doctora Marcela Lucía Rodríguez Rodríguez, portadora de la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete mil seiscientos veinticinco.- ABOGADA.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**BYRÓN ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO**

C.C. 17 00 58 655-3

C.V.

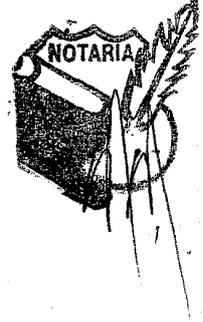


**NANCY AMAPOLA ENRÍQUEZ MANZANO**

C.C. 17 038 7123-4

C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ**

C.C. 170784165-4

C.V. 006-0141

**BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ**

C.C. 170962702-8

C.V. 005-0141

EL NOTARIO  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170058655-3

GUERRA VILLAVICENCIO BYRON ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 17 MAYO 1938

FECHA DE NACIMIENTO: 17 MAYO 1938

REG. CIVIL: 007-0209 00038 M

TOMO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1938

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170387123-4

ENRIQUEZ MANZANO NANCY AMAPOLA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: 30 AGOSTO 1952

FECHA DE NACIMIENTO: 30 AGOSTO 1952

REG. CIVIL: 003-1 0011 01770 F

TOMO: AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 1952

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E130811222

CASADO NANCY A ENRIQUEZ M

SENIOR AUDITOR

ANTONIO GUERRA

ISABEL VILLAVICENCIO

RENTA 19/07/2006

19/07/2018

REN 1976943



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33A3V1242

CASADO BYRON GUERRA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR

INSTRUCCION RUF0 ENRIQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE INES MANZANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 06/04/2005

FECHA DE CADUCIDAD 06/04/2017

FIRMA No. PEN 1484151



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2017

170387123-4 0073-121

ENRIQUEZ MANZANO NANCY AMAPOLA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 4 Cuentas Rep: 8 Total USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0008232

0355128 14/02/2008 15:20:55

RAZON JURIDICO QUE LA PRESENTE ES REL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 3 fojas FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE 02 DEL 2008

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1707841654

GUERRA ENRIQUEZ JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
27 AGOSTO 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 0000-A QUITO 02/05 M

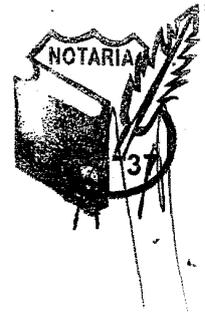
TOMO PAG. ACT. SERC.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
SAN BLAS 1975

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



EQUATORIANA \*\*\*\*\* VPS44444447

NACIONALIDAD CASADO MARIA G. ENRIQUEZ SANTOS

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION BYRON GUERRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NANCY AMPARO A ENRIQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 05/03/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION 05/03/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0979600

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE NOTARIA

NUMERO 006-0144 Cedula 1707841654

GUERRA ENRIQUEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
ASMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
205.....FOLIA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE 02 DEL 2008

EL NOTARIO

*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duznes Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170962702-B

GUERRA ENRIQUEZ BYRON SANTIAGO  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
03 SEPTIEMBRE 1975  
DISEÑA 0275 09345 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1979

*Santiago Suarez E*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V294313222

SABADO MARIA K SERIA CUEVA  
SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU  
BYRON GUERRA  
NANCY ENRIQUEZ  
QUITO 06/07/2005  
06/07/2017  
REN 1565738



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

005-0141 1709627028  
NUMERO CEDULA  
GUERRA ENRIQUEZ BYRON SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

*Marcelo Guerra*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE A PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....*Dos*.....FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE 02 DEL 2008

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**MGI Guerra & Asociados**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES**



Quito, 22 de febrero del 2006

Licenciado  
Byron Antonio Guerra Villavicencio  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GUERRA & ASOCIADOS CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted GERENTE de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de GUERRA & ASOCIADOS CÍA. Ltda., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo primero del estatuto social incluido en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el dos de febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre del mismo año.

Atentamente,

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 22 de febrero de 2006

Byron Antonio Guerra Villavicencio  
C.C.170058655-3



Con esta fecha se inscribió el presente documento bajo el N.º 1792 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 1 MAR. 2006

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ITALIA 214 y ELOY ALFARO, QUITO - ECUADOR

TELE: (593) (2) 255 02 99 • FAX: (593) (2) 255 45 65 P.O.BOX: 17-03-143 • www.guerra-asociados.com

MGI is a worldwide association of independent auditing, accounting and consulting firms.  
Each member firm undertakes no responsibility for the activities, work, opinions or service of the other member firms



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....<sup>UDA</sup>.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 15 DE 02 DEL 2008  
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
COMPAÑÍA "GUERRA & ASOCIADOS CÍA LTDA."**

En Quito, el día 04 de febrero del 2008, a las 11h00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Italia 214 y Av. Eloy Alfaro, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GUERRA & ASOCIADOS CÍA LTDA., con la asistencia del único socio, señor Byron Antonio Guerra Villavicencio propietario de ochocientas (800) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

En ausencia del presidente titular, preside la Junta el señor Juan Carlos Guerra Enríquez y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social el señor Byron Antonio Guerra Villavicencio Gerente de la compañía.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital suscrito, y por haber en consecuencia el quórum estatutario, el único socio decide constituirse en Junta General Universal extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, renunciando al requisito de la convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO:**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ Y BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ**

**PUNTO DOS:**

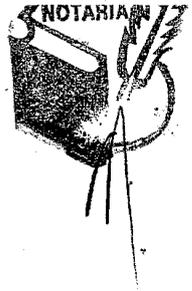
**APROBACIÓN DEL ACTA**

**PUNTO UNO:**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ Y BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ**

El señor Byron Antonio Guerra Villavicencio, tiene ochocientas (800) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en la compañía y manifiesta su voluntad de ceder trescientas sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor del señor Juan Carlos Guerra Enríquez y trescientos sesenta (360) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor del señor Byron Santiago Guerra Enríquez. Los señores Juan Carlos Guerra Enríquez y Byron Santiago Guerra Enríquez, manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones mencionadas. La Junta General, resuelve por unanimidad, aprobar la correspondiente cesión de participaciones, quedando el capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>                  | <b>Particip</b> | <b>Capital Suscrito y Pagado</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------------|-----------------|----------------------------------|-------------------|
| Byron Guerra Villavicencio     | 80              | US \$ 80,00                      | 10%               |
| Juan Carlos Guerra Enríquez    | 360             | US \$ 360,00                     | 45%               |
| Byron Santiago Guerra Enríquez | 360             | US \$ 360,00                     | 45%               |
| <b>Total</b>                   | <b>800</b>      | <b>US \$ 800,00</b>              | <b>100%</b>       |



**PUNTO DOS:**

**APROBACIÓN DEL ACTA**

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

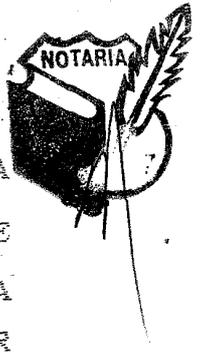
El presidente levanta la sesión a las 14h00.

Juan Carlos Guerra Enríquez  
**PRESIDENTE AD-HOC**

Byron Antonio Guerra Villavicencio  
**SOCIO/GERENTE GENERAL/SECRETARIO**

Byron Santiago Guerra Enríquez



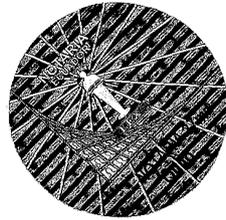


TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COMA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NANCY AMAPOLA ENRÍQUEZ MANZANO A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ Y BYRON SANTIAGO GUERRA ENRÍQUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



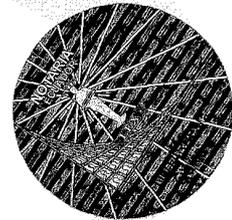


NOTARIA  
TERCERA

ZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el primero de abril de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Byron Antonio Guerra Villavicencio y señora Nancy Amapola Enríquez Manzano a favor de los señores Juan Carlos Guerra Enríquez y Byron Santiago Guerra Enríquez, en los términos constantes de la copia que antecede, Quito, veintidós de febrero del dos mil ocho.—



*[Firma manuscrita]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 456 del REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1105 vta, tomo 113, correspondiente a la compañía " GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

ng

